



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2021 00076 00

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Se allego por parte de la apoderada de la parte interesada escrito donde manifiesta que se allega constancia de devolución de notificación al demandado, debido a que la persona a notificar se trasladó de domicilio, el mismo no se aportó con el escrito.

En consecuencia, se requiere la parte actora para que proceda a allegar la constancia de la aludida devolución, el cual no se arrimó por la parte interesada.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6423386141073b2409b046d3be40af6ab1f3470d61c3f048efb3c57f77f635bb**

Documento generado en 25/10/2022 12:00:08 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**